

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido de aval institucional solicitado por el Dr. Daniel HOCSMAN, director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, para la realización de las V Jornadas de Estudios Sociales Agrarios UNC / UAM-X "Encuentro Internacional. Dinámicas socio – territoriales, economía política del desarrollo y experiencias contra-hegemónicas en América Latina. Visiones desde Argentina y México", organizadas por el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, Centro de Estudios Avanzados / Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC), el Programa de Estudios socio-antropológicos-agrarios del CEA y el Programa de Estudios Conflictividad Agraria y Desarrollo Rural (CONICET-UNC), a desarrollarse en el Centro de Estudios Avanzados, los días 22 y 23 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO

Que estas Jornadas contarán con la participación de destacados intelectuales de la UAM Xochimilco y que estarán abiertas a la comunidad académica de investigadores sociales de la problemática agraria;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de encuentros académicos que generan espacios de intercambio y discusión acerca de las investigaciones vinculadas al tema;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 14 de abril del corriente año, sugirió hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel HOCSMAN; por ello,

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional para la realización de las V Jornadas de Estudios Sociales Agrarios UNC / UAM-X "Encuentro Internacional. Dinámicas socio – territoriales, economía política del desarrollo y experiencias contra-hegemónicas en América Latina. Visiones desde Argentina y México", organizadas por el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, Centro de Estudios Avanzados / Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC), el Programa de Estudios socio-antropológicos-agrarios del CEA y el Programa de Estudios Conflictividad Agraria y Desarrollo Rural (CONICET-UNC), a desarrollarse los días 22 y 23 de junio de 2011.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN QUINCE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 130


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
- Nacional de Córdoba